

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Informe Anual del Tribunal de Cuentas sobre la ejecución presupuestaria relativo al ejercicio 2009, acompañado de las respuestas de las instituciones**

(Diario Oficial de la Unión Europea C 303 de 9 de noviembre de 2010)

(2010/C 334/02)

En las páginas 158 y 159, el anexo 6.4 se sustituye por la tabla siguiente:

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES ANTERIORES EN EL ÁMBITO DE LA AYUDA EXTERIOR, DESARROLLO Y AMPLIACIÓN

Observación del Tribunal	Medidas adoptadas	Análisis del Tribunal	Respuesta de la Comisión
Relaciones exteriores y desarrollo			
1. <i>Supervisión y apoyo a organizaciones responsable de la ejecución de proyectos financiados por la UE</i>			
En lo que respecta a los controles <i>ex ante</i> , se observaron deficiencias, incluyendo la insuficiente supervisión y apoyo a las organizaciones responsables de la ejecución de proyectos financiados por la UE. (Informe Anual 2008, apartados 8.22 y 8.35)	Preparación de un conjunto de herramientas de gestión financiera para implementar organizaciones.	Véase el Informe sobre los FED, anexo 4, fila 2.	El conjunto de herramientas de gestión financiera de EuropeAid para organizaciones responsables de la ejecución estará concluido y se entregará en 2010.
2. <i>Pagos relativos al apoyo presupuestario</i>			
En lo que respecta a los controles <i>ex ante</i> , se observaron deficiencias en el caso de pagos de apoyo presupuestario en los procedimientos para verificar el cumplimiento de las condiciones de pago. (Informe Anual de 2008, apartado 8.22)	Los servicios de la Comisión son conscientes en gran medida de la necesidad de garantizar un planteamiento más estructurado y formal al evaluar los pagos de apoyo presupuestario, incluida la consolidación del papel de verificación del personal responsable de las finanzas y de los contratos en el procedimiento de aprobación de pagos.	Véase el Informe sobre los FED, anexo 4, fila 9.	EuropeAid abordará este problema en la revisión de las directrices de apoyo presupuestario y el examen del procedimiento de evaluación paritaria de propuestas de acción (Grupo de Apoyo de la Calidad), previstos en 2011.
3. <i>Sistema de auditorías externas</i>			
Respecto del recurso a las auditorías externas, uno de los principales componentes del marco de control interno de EuropeAid, el Tribunal notó mejoras en los procedimientos. No obstante, el Tribunal llegó a la conclusión de que estos controles siguen siendo en términos generales parcialmente eficaces. (Informe Anual 2008, apartados 8.23 y 8.24)	Reformas introducidas desde 2007 a la metodología de auditoría complementada en el lugar por una revisión sustancial de la metodología anual de plan de la auditoría.	Véase el Informe sobre los FED, anexo 4, fila 3.	La Comisión conviene en que se han logrado mejoras sustanciales en el procedimiento de planificación de auditorías.
4. <i>Procedimiento de gestión de riesgos</i>			
Se consideró que el proceso de gestión de riesgos era parcialmente efectivo. (Informe Anual de 2008, apartado 8.23)	Continuar los esfuerzos por aumentar la concienciación del procedimiento de gestión de riesgos.	El procedimiento de gestión del riesgo se consideró, en líneas generales, efectivo.	La metodología de la gestión del riesgo de EuropeAid se revisó completamente en 2009 y en todas las unidades se realizaron sesiones de formación obligatorias para aumentar la concienciación.

Observación del Tribunal	Medidas adoptadas	Análisis del Tribunal	Respuesta de la Comisión
5. <i>Controles ex post</i>			
<p>Los defectos importantes se identificaron por lo que se refiere al componente posterior de los controles de control de la DG RELEX de los sistemas de supervisión y para asegurar la regularidad de transacciones.</p> <p>(Informe Anual de 2008, apartado 8,25)</p>	<p>Supervisión estrecha de la aplicación de los planes anuales de control <i>ex post</i>.</p>	<p>A pesar de los esfuerzos y avances realizados hasta ahora persisten aún importantes deficiencias por superar.</p>	<p>La DG RELEX está tomando medidas para abordar todas las recomendaciones recibidas relativas a los controles <i>ex post</i>.</p>
Ampliación			
6. <i>EAI</i>			
<p>Se observó que no se desarrolló suficientemente el programa plurianual de la EAI.</p> <p>(Informe Anual de 2008, apartado 8.27)</p>	<p>La EAI en 2009 desarrolló un programa plurianual de sus actividades.</p>	<p>El Tribunal considera que esta observación ha sido debidamente tratada por la DG ELARG.</p>	
7. <i>Controles ex post de proyectos gestionados a nivel central</i>			
<p>Se observó que la DG ELARG no tenía una estrategia específica para los controles <i>ex post</i> de proyectos gestionados a nivel central.</p> <p>(Informe Anual de 2008, apartado 8.27)</p>	<p>Durante 2009 la DG ELARG desarrolló la estrategia para el control <i>ex post</i> de proyectos gestionados a nivel central.</p>	<p>El Tribunal acoge con satisfacción la iniciativa de la DG ELARG, pero la nueva estrategia se pondrá en práctica solamente en 2010 y habrá que probar aún su eficacia.</p>	<p>La ejecución de la nueva estrategia está mostrando ahora sus primeros resultados positivos.</p>
8. <i>Irregularidades potenciales en la gestión de los fondos PHARE por dos agencias en Bulgaria</i>			
<p>Se observó que persistían deficiencias fundamentales sobre irregularidades potenciales en la gestión de los fondos PHARE por parte de dos agencias en Bulgaria.</p> <p>(Informe Anual de 2008, apartado 8.28)</p>	<p>Durante 2009 y tras acciones correctivas de las autoridades búlgaras, la DG ELARG levantó la suspensión de pagos a Bulgaria.</p>	<p>La DG ELARG tiene que seguir dedicando atención especial al seguimiento de la ejecución de los fondos de postadhesión en Bulgaria.</p>	<p>La ejecución de los fondos de postadhesión en Bulgaria continuará recibiendo la atención especial necesaria hasta que se cierren todos los programas.</p>
Ayuda humanitaria			
9. <i>EAI</i>			
<p>En 2008 la EAI no funcionaba aún a pleno rendimiento debido a la transferencia de actividades de la EAI de EuropeAid.</p> <p>(Informe Anual de 2008, apartado 8.29)</p>	<p>Durante 2009 se proveyó correctamente de personal a la EAI y se ejecutó un programa de trabajo anual completo.</p>	<p>La EAI de la DG ECHO está funcionando correctamente y ofrece garantías al Director General de la DG ECHO.».</p>	